



129 NUV. 2024

DE 2024

Página 1 de 7

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0100 No 0600-0246 DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICÓ LA RESOLUCIÓN 0100 No 0600 - 1046 de 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIÓ EL PROCESO DE CONSULTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA META GLOBAL Y METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTE VERTIDAS A LOS TRAMOS IIA, IIB Y IIC DEL RÍO CAUCA Y SE ADOPTAN OTRAS **DETERMINACIONES**"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, específicamente lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, el Acuerdo CD No. 072 de 2015, y demás normas concordantes, y;

CONSIDERANDO:

Que el día 26 de diciembre de 2023, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC, expidió la Resolución No. 0600-1046 "POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCESO DE CONSULTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA META GLOBAL Y METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTE VERTIDAS A LOS TRAMOS IIA, IIB Y IIC DEL RÍO CAUCA Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES", dicha resolución fue publicada en el boletín Oficial de actos administrativos de la CVC, el 28 de diciembre de 2023.

Que la CVC el 5 de abril de 2024, expidió la Resolución 0100 No. 0600 - 0246 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO. 0600 - 1046 DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCESO DE CONSULTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA META GLOBAL Y METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTE VERTIDAS A LOS TRAMOS IIA, IIB Y IIC DEL RÍO CAUCA Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES".

Que en el Artículo Primero de la Resolución 0100 No 0600 - 0246 de 2024, modificó el cronograma de proceso de consulta para el establecimiento de la meta global y metas individuales y/o grupales de carga contaminante vertidas a los tramos IIA, IIB y II del río Cauca, tal y como se presenta a continuación:

VERSIÓN: 007 - Fecha de aplicación: 2024/12/04

CÓD.: FT.0550.04





DE 2024

Página 2 de 7

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0100 No 0600-0246 DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICÓ LA RESOLUCIÓN 0100 No 0600 – 1046 de 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIÓ EL PROCESO DE CONSULTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA META GLOBAL Y METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTE VERTIDAS A LOS TRAMOS IIA, IIB Y IIC DEL RÍO CAUCA Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

<< I...1 Anexo cronograma de actividades modificado por la Resolución 0100 No 0600 – 0246 de 2024.

Etapa	Actividad	Término de tiempo	Fecha inicial	Fecha final
Proceso de consulta (Articulo 2.2.9.7.3.5. Decreto 1076 de 2015)	Publicación de acto administrativo que inicia el proceso de consulta para el establecimiento de la meta global de carga contaminante (publicación en página web oficial de la CVC)	No aplica	26 de diciembre de 2023	26 de diciembre de 2023
Información previa al establecimiento de las metas de carga contaminante (Articulo 2.2.9.7.3.4. Decreto 1076 de 2015)	Publicación de información previa al proceso de consulta; documentos de Estado de calidad y cantidad de los cuerpos de agua, linea base de usuarios generados de vertimientos puntuales. linea base de carga contaminante, escenarios de metas de carga contaminante y formato para la presentación de propuestas de cargas.	Por un término no inferior a quince (15) días hábiles anteriores a la fecha señalada para la presentación de las propuestas	1 de febrero de 2024	1 de febrero de 2024
	Elaboración de propuestas de carga meta por parte de los usuarios	138 dias calendario	1 de febrero de 2024	17 de junio de 2024
Propuesta de meta global (Articulo 2.2.9.7,3.5. Decreto 1076 de 2015)	Socialización proceso de consulta para el establecimiento de la meta de carga contaminante	No aplica	6 de febrero de 2024	6 de febrero de 2024
	Fecha limite de presentación de propuestas por parte de los usuarios	No aplica	17 de junio de 2024	17 de junio de 2024
	Evaluación de las propuestas presentadas por los usuarios y elaboración de la propuesta de meta global de carga contaminante, metas individuales y grupales por parte de la CVC.	65 dias calendario	18 de junio de 2024	21 de agosto de 2024
	Publicación de la propuesta de meta global de carga contaminante, metas individuales y grupales	No aplica	22 de agosto de 2024	22 de agosto de 2024

ent

CÓD.: FT.0550.04





DE 2024

Página 3 de 7

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0100 No 0600-0246 DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICÓ LA RESOLUCIÓN 0100 No 0600 – 1046 de 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIÓ EL PROCESO DE CONSULTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA META GLOBAL Y METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTE VERTIDAS A LOS TRAMOS IIA, IIB Y IIC DEL RÍO CAUCA Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

Etapa	Actividad	Término de tiempo	Fecha inicial	Fecha final
	Socialización de la propuesta de meta global de carga contaminante	No aplica	26 de agosto de 2024	26 de agosto de 2024
	Consulta pública de la propuesta de meta global de carga contaminante, metas individuales y grupales	minimo 15 días calendario y máximo 30 días calendario a partir de la publicación de la propuesta de meta global de carga contaminante	22 de agosto de 2024	20 de septiembre de 2024
Definición de las metas de carga contaminante (Articulo 2.2.9.7.3.5. Decreto 1076 de 2015)	Elaboración de la propuesta definitiva de meta global de carga y las metas individuales y grupales	40 días calendario	23 de septiembre de 2024	1 de noviembre de 2024
	Presentación de informe al consejo directivo con la propuesta definitiva de meta global de carga y las metas individuales y grupales	No aplica	1 de noviembre de 2024	30 de noviembre de 2024
	Definición de las metas de carga contaminante por parte del Consejo Directivo	45 dias calendario a partir de la presentación de la propuesta de meta de carga contaminante	Según determinaciones del Consejo Directivo	

[...]>>

Que la meta individual para los prestadores de servicios, según el Decreto 1076 de 2015, se establece de la siguiente manera:

<< [...]ARTÍCULO 2.2.9.7.3.3. Meta de carga contaminante para los prestadores del servicio de alcantarillado. La meta individual de carga contaminante para los prestadores del servicio de alcantarillado corresponderá a la contenida en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV, presentado por el prestador del servicio y aprobado por la autoridad ambiental competente de conformidad con la Resolución 1433 de 2004 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la cual continúa vigente y podrá ser modificada o sustituida [...]>>

Que el usuario EMCALI E.I.C.E. E.S.P. solicitó a la CVC, mediante oficio con radicado número 1060262024 del 22 de noviembre de 2024, << [...] Solicitud de modificación cronograma proceso consulta

0 1

VERSIÓN: 007 - Fecha de aplicación: 2024/12/04

COD.: FT.0550.04





DE 2024

Página 4 de 7

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0100 No 0600-0246 DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICÓ LA RESOLUCIÓN 0100 No 0600 – 1046 de 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIÓ EL PROCESO DE CONSULTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA META GLOBAL Y METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTE VERTIDAS A LOS TRAMOS IIA, IIB Y IIC DEL RÍO CAUCA Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

metas de carga, teniendo en cuenta la aprobación del DAGMA al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV de EMCALI para el periodo 2024 – 2033, mediante Resolución 4133.010.21.0.940 del 21 de noviembre de 2024, respetuosamente se solicita la modificación del cronograma del proceso de consulta de meta de carga, toda vez que este nuevo PSMV debe ser evaluado para ser tenido en cuenta en el prôceso. >>

Que la Corporación surtió el cronograma de actividades modificado por el Artículo Primero de la Resolución 0100 No 0600 – 0246 del 2024, hasta la elaboración de la propuesta definitiva de meta global de carga y las metas individuales y grupales, no obstante, se hace necesario tener en cuenta el nuevo Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV de EMCALI, aportado mediante Oficio No. 3000053252024 del 22 de noviembre de 2024, para modificar las metas individuales para dicho prestador de servicio.

Que mediante memorando 0690-1062802024, recibido en la Oficina Asesora Jurídica el 26 de noviembre de 2024, la Dirección Técnica Ambiental de la CVC, solicitó la expedición del Acto Administrativo que modifica el cronograma del proceso de consulta de la Resolución 0100 No. 0600 – 1046, modificado por la Resolución 0100 No 0600-0246 de 2024, en los siguientes términos:

"En el marco del proceso de consulta de meta de carga contaminante del tramo II del río Cauca, las Empresas Municipales de Cali E.I.C.E.E.S. P.—EMCALI Mediante el oficio con radicado No. 1060262024 del 22 de noviembre de 2024, solicitaron a la Corporación la modificación del cronograma para el proceso de consulta de metas de carga. Esta solicitud se fundamenta en la aprobación, por parte del DAGMA, del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de EMCALI para el periodo comprendido entre los años 2024-2033, otorgada mediante la Resolución DAGMA No. 4133.010.21.0.940 del 21 de noviembre de 2024".

Que dicha dependencia remitió el cronograma de actividades ajustado para la nueva modificación.

Que, por lo anterior, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, procederá a modificar el cronograma según el requerimiento de la Dirección Técnica Ambiental y dando cumplimiento a los plazos establecidos en el Artículo 2.2.9.7.3.5 del Decreto 1076 de 2015.

Que, en consideración de lo expuesto, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca,

Q &

CÓD.: FT.0550.04





DE 2024

Página 5 de 7

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0100 No 0600-0246 DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICÓ LA RESOLUCIÓN 0100 No 0600 - 1046 de 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIÓ EL PROCESO DE CONSULTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA META GLOBAL Y METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTE VERTIDAS A LOS TRAMOS IIA, IIB Y IIC DEL RÍO CAUCA Y SE ADOPTAN OTRAS **DETERMINACIONES**"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el cronograma de proceso de consulta para el establecimiento de la meta global y metas individuales y/o grupales de carga contaminante vertidas a los tramos IIA, IIB y IIC del río Cauca. El cronograma modificado quedará como se muestra en el anexo del presente Acto Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a los usuarios sujetos al pago de la tasa retributiva de los tramos IIA, IIB y IIC del río Cauca y a la comunidad en general a través de la página web corporativa.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y debe ser publicada en el boletín oficial de actos administrativos de la CVC, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 de la ley 99 de 1993 y el 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, reformado por la Ley 2080 de 2021 y en la página web de la entidad.

DADA EN SANTIAGO DE CALI, EL 29 NOV.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE, Y CÚMPLASE

MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ

Director General

Proyectó y elaboró: Sebastián Carmona Castaño - Profesional de apoyo - Dirección Técnica Ambiental. Ana Maria Buitrago Ramírez - Profesional de apoyo - Dirección Técnica Ambiental.

Revisó: Nubia Madeleine Bastidas - Profesional Especializada, Grupo Calidad Ambiental - Dirección Técnica Ambiental: 407 Claudia Yiselly Soto - Coordinadora Grupo de Calidad Ambiental - Dirección Técnica Ambiental

Paola Janeth Patiño Triana - Directora Técnica Ambiental (C)

Valentina Cardona Quintero – Abogada - Grupo Jurídico Ambiental, Oficina Asesora Jurídica Piedad Vargas Peña - Profesional Especializada, Coord. Grupo Jurídico Ambiental, Oficina Asesora Jurídica Soraida Janeth Suarez Cuero - Jefe Oficina Asesora Juridica (C.)

Oscar Marino García - Asesor Dirección General.

VERSIÓN: 007 - Fecha de aplicación: 2024/12/04

COD.: FT.0550.04





0944

DE 2024

Página 6 de 7

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0100 No 0600-0246 DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICÓ LA RESOLUCIÓN 0100 No 0600 – 1046 de 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIÓ EL PROCESO DE CONSULTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA META GLOBAL Y METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTE VERTIDAS A LOS TRAMOS IIA, IIB Y IIC DEL RÍO CAUCA Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

ANEXO

Cronograma ajustado del proceso de consulta para el establecimiento de la meta global y metas individuales y/o grupales de carga contaminante vertidas a los tramos IIA, IIB y IIC del rio Cauca

Etapa	Actividad	Término de tiempo	Fecha inicial	Fecha final
Proceso de consulta (Artículo 2.2.9.7.3.5. Decreto 1076 de 2015)	Publicación de acto administrativo que inicia el proceso de consulta para el establecimiento de la meta global de carga contaminante (publicación en página web oficial de la CVC)	No aplica	26 de diciembre de 2023 .	26 de diciembre de 2023
Información previa al establecimiento de las metas de carga contaminante (Attículo 2.2.9.7.3.4 Decreto 1076	Publicación de información previa al proceso de consulta; documentos de Estado de calidad y cantidad de los cuerpos de agua, línea base de usuarios generados de vertimientos puntuales, línea base de carga contaminante, escenarios de metas de carga contaminante y formato para la presentación de propuestas de cargas.	Por un término no inferior a quince (15) días hábiles anteriores a la fecha señalada para la presentación de las propuestas	1 de febrero de 2024	1 de febrero de 2024
de 2015)	Elaboración de propuestas de carga meta por parte de los usuarios	138 días calendario	1 de febrero de 2024	17 de junio de 2024
Propuesta de meta global (Artículo 2.2.9 7.3.5 Decreto 1076 de 2015)	Socialización proceso de consulta para el establecimiento de la meta de carga contaminante	No aplica	6 de febrero de 2024	6 de febrero de 2024
	Fecha límite de presentación de propuestas por parte de los usuarios	No aplica	17 de junio de 2024	17 de junio de 2024





Página 7 de 7

RESOLUCIÓN 0100 No. 0600- 0944 29 NOV. 2024

DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0100 No 0600-0246 DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICÓ LA RESOLUCIÓN 0100 No 0600 – 1046 de 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIÓ EL PROCESO DE CONSULTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA META GLOBAL Y METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTE VERTIDAS A LOS TRAMOS IIA, IIB Y IIC DEL RÍO CAUCA Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

Etapa	Actividad	Término de tiempo	Fecha inicial	Fecha final
	Evaluación de las propuestas presentadas por los usuarios y elaboración de la propuesta de meta global de carga contaminante, metas individuales y grupales por parte de la CVC	65 días calendario	18 de junio de 2024	21 de agosto de 2024
	Publicación de la propuesta de meta global de carga contaminante, metas individuales y grupales	No aplica	22 de agosto de 2024	22 de agosto de 2024
	Socialización de la propuesta de meta global de carga contaminante	No aplica	26 de agosto de 2024	26 de agosto de 2024
	Consulta pública de la propuesta de meta global de carga contaminante, metas individuales y grupales	mínimo 15 dias calendario y máximo 30 dias calendario a partir de la publicación de la propuesta de meta global de carga contaminante	22 de agosto de 2024	20 de septiembre de 2024
Definición de las metas de carga contaminante (Artículo 2.2.9.7.3.5. Decreto 1076 de 2015)	Elaboración de la propuesta definitiva de meta global de carga y las metas individuales y grupales	40 días calendario	23 de septiembre de 2024	1 de noviembre de 2024
	Presentación de informe al consejo directivo con la propuesta definitiva de meta global de carga y las metas individuales y grupales	. No aplica	1 de noviembre de 2024	31 de diciembre de 2024
	Definición de las metas de carga contaminante por parte del Consejo Directivo	45 días calendario a partir de la presentación de la propuesta de meta de carga contaminante	Según determinaciones del Consejo Directivo	

VERSIÓN: 007 - Fecha de aplicación: 2024/12/04

CÓD:: FT.0550.04